

CONVOCATORIA DE AYUDAS para **PROYECTOS HUMANITARIOS** PARA SOCIOS/AS SEORL-CCC 2024

Estas ayudas SEORL-CCC 2024 financian (total o parcialmente) el traslado y/o la estancia de socios y socias de nuestra Sociedad, en centros asistenciales de países en desarrollo en el marco de proyectos de ayuda humanitaria realizados por fundaciones o instituciones públicas o privadas, para realizar una labor humanitaria en esos centros mediante la asistencia sanitaria medica en ORL-CCC y formación del personal local.

Objetivos de la estancia

El/la socio/a de la SEORL-CCC se ajustará al proyecto de la institución que organiza la Ayuda Humanitaria promotora.

Duración de la estancia

La duración mínima se fija en 15 días.

Requisitos para los solicitantes de estas Ayudas SEORL-CCC 2024

La financiación de esta ayuda que la SEORL-CCC concede para cumplimentar una estancia, se otorga a un/a socio/a de la SEORL-CCC que acredite su condición de **socio/a durante más de 24 meses continuados** desde su ingreso en la Sociedad. Tendrán prioridad los socios/as que no hayan disfrutado de ninguna financiación previa por parte de la SEORL-CCC en ninguna de sus modalidades de estancias, bolsas de viaje o becas relacionadas con la ayuda humanitaria en los 4 años anteriores a la publicación de la convocatoria.

La solicitud debe incluir la siguiente documentación, con el formato que elija el solicitante:

1. **Carta de motivación** que describa el propósito de la visita y el perfil profesional del solicitante, junto con los **objetivos** de la estancia.
2. **Descripción** de las características del **centro de destino**.
3. **Carta de la institución responsable** del proyecto humanitario, en el que se involucrará el socio/a. Deberá especificar el destino, la duración y los objetivos de la acción a realizar.

La estancia se deberá desarrollar, en el centro de destino, a lo largo del año 2024.

Número de Ayudas SEORL-CCC 2024

El número de estas ayudas individuales SEORL-CCC que se ofrecen para esta convocatoria, se establece en un **máximo de 6 bolsas de viaje**.

Selección de estas ayudas

La selección final será realizada por el Comité de Ayuda Humanitaria y la Comisión de Relaciones Internacionales de la SEORL-CCC y aprobada por la Comisión Delegada. Se valorará la coherencia e interés de todos los aspectos de la solicitud y se otorgarán puntuaciones que permitan discriminar entre candidatos en los siguientes apartados:

Objetivos de la estancia del solicitante

Necesidad del centro de destino

Lejanía y dificultad en su acceso

Solvencia del Proyecto

Los/las socios/socias de la SEORL-CCC que deseen solicitar estas ayudas, deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a la dirección becas@seorl.net con toda la documentación requerida. La ausencia en la fecha de finalización del plazo para la recepción de solicitudes de alguno de los documentos exigidos supondrá la desestimación de la solicitud.

El beneficiario recibirá una **ayuda económica individual máxima de 1.000 €**, en concepto de Bolsa de Viaje. El 50 % se abonará antes de iniciar la estancia y el otro 50% una vez entregada la **Memoria** de la actividad desarrollada. Esta Memoria deberá detallar:

- Número y tipo de actividades desarrolladas por el beneficiario.
- Valoración cualitativa de su estancia.
- Deberá aportar imágenes de su estancia, que serán incluidas en la web oficial de la SEORL-CCC.

Al final de la estancia, el beneficiario recibirá **certificación adicional de la SEORL-CCC**. De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada.

Plazo para la presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al año 2024 se inicia el 16 de febrero de 2024 y **finaliza el 16 de marzo de 2024**, se resolverá antes del 16 de abril de 2024.